PIDE LA CEDHJ AL IJAS PROPORCIONAR ATENCIÓN INMEDIATA A INDIGENTES QUE PERNOCTAN FRENTE AL HOSPITAL CIVIL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares a la directora del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), Olga María Ramírez Campuzano, para que ejerza las acciones necesarias y ordene al titular de la Unidad de Asistencia para Indigentes (Uapi) que de inmediato, proporcione atención a las personas en estado de indigencia que deambulan y pernoctan frente al Hospital Civil de Guadalajara.

La Comisión abrió una queja de oficio, luego de que personal de esta institución acudió a las instalaciones del Hospital Fray Antonio Alcalde para realizar una diligencia y se percató que en el jardín ubicado frente al nosocomio habitan varias personas en estado de indigencia. Al comunicarse a la Uapi para solicitar atención, la respuesta fue negativa, debido a que existen instrucciones por parte de la Dirección General del IJAS de no admitir a más personas en situación de calle por la sobrepoblación que hay en albergues.

Sin prejuzgar en la veracidad de esta afirmación, la CEDHJ inició la queja de oficio y dictó las medidas cautelares, ya que es evidente el estado de abandono en que se encuentran las personas que pernoctan en ese lugar.